



Términos y condiciones **Campañas publicitarias**



Campaña primer mes gratis

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

PRIMER MES GRATIS – LIVESPACE

1. OBJETO Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

La presente campaña promocional denominada "Primer Mes Gratis" tiene como objetivo ofrecer un beneficio exclusivo a nuevos arrendatarios que suscriban contratos de arrendamiento con el proyecto LiveSpace Calle 72 dentro del periodo de vigencia de la campaña.

Mecánica de la promoción:

El arrendatario recibirá el primer mes de arriendo completamente gratis.

El pago del canon de arrendamiento comenzará a partir del segundo mes de contrato. La promoción aplica únicamente para contratos firmados y vigentes durante el periodo de la campaña.

Aplica exclusivamente para contratos de arrendamiento con una duración mínima de doce (12) meses.

Esta promoción es válida únicamente durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025.

Vivit se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar, de manera temporal o definitiva, los términos y condiciones de esta campaña en cualquier momento y sin previo aviso.

2. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Aplica únicamente para contratos de arrendamiento de mínimo doce (12) meses. No es acumulable con otras promociones o descuentos.

La promoción no es redimible en dinero ni transferible a terceros.

En caso de incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del arrendatario, se perderá automáticamente el beneficio otorgado por esta promoción.

3. ORGANIZADOR

La presente actividad es organizada por el proyecto LiveSpace Calle 72, ubicado en la Calle 72 #11-61, Bogotá D.C., operado por Vivit by Coninsa

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes aceptan eximir de toda responsabilidad a Vivit by Coninsa sus accionistas, empleados y colaboradores, propietarios del inmueble, frente a cualquier reclamación, daño, coste o responsabilidad derivada del incumplimiento de estos términos y condiciones o del uso indebido del beneficio otorgado por la campaña.

Al aceptar participar, los usuarios declaran haber ingresado de manera libre, voluntaria y espontánea a la actividad. En este sentido, y dentro de los límites permitidos por la legislación colombiana, renuncian a cualquier reclamación o acción legal contra Vivit by Coninsa, sus accionistas, empleados o colaboradores, propietarios del inmueble, relacionada con su participación en la campaña o las actividades derivadas de esta.

En caso de que el participante no acepte el beneficio otorgado o sus condiciones, se entenderá como una renuncia al mismo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, parcial o total.